



10 de diciembre de 2020  
Informe semestral CAE-3-2020

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	<p>Este documento está firmado digitalmente </p> <hr/> <p>Dra. Teresita Cordero Cordero <b>Coordinadora, Comisión de Asuntos Estudiantiles</b></p>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020 (II Semestre 2020).

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se pormenorizan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020, inclusive.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) en este periodo estuvo integrada por la Dra. Teresita Cordero Cordero, coordinadora; el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas; la Bach. Valeria Rodríguez Quesada; el Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega.

Es importante recordar que dada la excepcionalidad de la situación surgida por el COVID-19; la suspensión del proceso electoral, por parte del Tribunal Electoral Universitario, de forma indefinida, para elegir a la persona que ocupará la Rectoría, y la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, y con el fin de asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, **acordó:** 2) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020 (...)* y 3) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición.*

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, incorpora ante las comisiones permanentes a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición. De esta manera, el Dr. Carlos Sandoval García, vicerrector de Vida Estudiantil, forma parte de esta Comisión.

Participaron en la CAE por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario, las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, la Mag. Rose Mary Fonseca González y la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes. Además, se contó con la participación, en primera instancia, de la Licda. Johanna Peralta



Guillén y, posteriormente, la sustituyó la Licda. Vanessa Rojas Benavides, funcionarias de la Oficina Jurídica.

Por otra parte, debido a la temática que atiende la CAE, participaron y colaboraron en las distintas discusiones (según los asuntos tratados) funcionarias y funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y de instancias que dependen de dicha Vicerrectoría, tales como la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información.

A continuación, en el Cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta Comisión:

**Cuadro N.º 1**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Estado de los casos**  
**Del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020**

En trámite de años anteriores	19
Ingresados	1
Total	20
Subsumidos (-)	4
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>
<b>Finalizados</b>	<b>10</b>
<b>En trámite</b>	<b>6</b>

Es importante señalar que a causa de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó**:

- 1. Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
- 2. Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo [recepcion.cu@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.cu@ucr.ac.cr), y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*



3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
  4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*
- (...)

Dado el acuerdo anterior, la Comisión de Asuntos Estudiantiles continuó con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección, de manera virtual.

Los asuntos **atendidos o cumplidos** durante este periodo fueron los siguientes:

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Asuntos atendidos o cumplidos**  
**Del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020**

	<b>Asunto</b>	<b>Sesión</b>
<b>1</b>	Analizar la posibilidad de modificar el artículo 10 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> , de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 6321 artículo 9.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6438, artículo 4, del 3 de noviembre de 2020.
<b>2</b>	Consulta respecto de la aplicación del artículo 1 del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6379, artículo 4, del 7 de mayo de 2020.
<b>3</b>	Modificación reglamentaria que permita eliminar el cobro de los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I ciclo lectivo 2020.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-982-2020, del 24 de julio de 2020.



4	Propuesta de modificación del artículo 37, inciso e) del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> .	Visto en la sesión N.º 6425, artículo 6, del 24 de setiembre de 2020.
5	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta y b. presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos.	Visto en la sesión N.º 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020.
6	Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente (QA-25) (VII Congreso).	Visto en la sesión N.º 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020.
7	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que analice el informe: <i>Seguimiento a la población estudiantil que indicó -bastante probable- la suspensión de estudios, por motivo de la emergencia nacional la consecuente virtualización de las lecciones</i> , y presente, en el término de cuatro meses, las recomendaciones que considere pertinentes.	Visto en la sesión N.º 6443, artículo 10, del 19 de noviembre de 2020 .
8	Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> .	Visto en la sesión N.º 6449, artículo 8, del 1.º de diciembre de 2020.
9	Propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.	Visto en la sesión N.º 6453, del 10 de diciembre de 2020.
10	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4836, artículo 1) del 13 de octubre de 2003.	Visto en la sesión N.º 6453, del 10 de diciembre de 2020.



Los casos **pendientes** al 10 de diciembre de 2020 son los siguientes:

**Cuadro N.º 2**  
**Comisión de Asuntos Estudiantiles**  
**Casos pendientes al 10 de diciembre 2020**

	Asunto	Asesor	Ingreso	
1	Solicita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudie y dictamine la propuesta de modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	19/03/2018	Según indicación de la coordinación se elabore dictamen
2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles la propuesta de la Universidad de Panamá, con el fin de que esta comisión analice la posibilidad de que las universidades nivelen la cuota de matrícula para los estudiantes de Centroamérica y República Dominicana.	Rose Mary Fonseca González	12/11/2018	Pendiente de recibir respuesta ante consulta solicitada a las universidades públicas del país.
3	Efectuar las indagaciones que se consideren necesarias sobre el <i>Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil</i> para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud y su procedimiento e indique oportunidades de mejora o cambios normativos pertinentes.	Rose Mary Fonseca González	06/11/2019	Se convoca para Comisión del 2 de diciembre para que la ViVE exponga propuesta que va a realizarle a la Comisión
4	Analizar la posibilidad de modificar el artículo 6 del <i>Reglamento de obligaciones estudiantiles</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	16/12/2019	Pendiente de retomar en julio de 2021
5	Solicitud para modificar el artículo 6 del <i>Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica</i> , asimismo, la posibilidad de	Marjorie de los Ángeles Chavarría	26/03/2020	Visto en Plenario. Para consulta a la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CU** Consejo  
Universitario

	Asunto	Asesor	Ingreso	
	cambiar el nombre de la normativa para que se denomine: Reglamento para otorgar un reconocimiento a los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.	Jiménez		
6	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	26/03/2020	Pendiente de recibir respuesta sobre información que solicitamos a la FEUCR

Mag. Giselle Quesada Céspedes

Coordinadora-Unidad de Estudios  
CIST- Consejo Universitario

<http://www.cu.ucr.ac.cr>

Tel: 2511-5901 / 2511-1300